

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz juèves 21 de enero de 1813.

ORDEN DE LA PLAZA. — Gefe de dia : El coronel Don Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores : Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda Milicias. Teatro : Cazadores.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 20 — Contiene un artículo acerca de los Sarabaitas y Girovagos, dos especies de mônges hipócritas, descritos por San Gerónimo y San Bernardo. Afectando piedad, fueron el escándalo de la Iglesia — El *Enemigo de los tiranos* propone, como único medio para el perfeccionamiento de la especie humana, el *espíritu de fraternidad* — P. J. y C. lanza un epigrama contra la Inquisicion. ¡ Si será amiga de quemar, dice, cuando sola su discusion nos tiene ya quemada la sangre!

Conciso del 20 — Se lamenta de que no se hayan tomado disposiciones anticipadas para precaver à las tropas del rigor del invierno; y expone la miseria y desnudez de los exércitos defensores de la patria, reclamando pronto auxilio del Gobierno, que pudiera aplicar à este objeto los 8 millones del lord Wellington, si es cierto que los ha dexado; y si no, podia exìgir un préstamo à cuenta de los 23 millones que deben venir en breve de la Habana.

Abeja española nùm. 131 — Concluye el art. del nùm. anterior. — El levantamiento de las milicias nacionales es uno de los medios mas adecuados para no vernos otra vez tiranizados. Los ciudadanos, tan prontos estarán entònces para conservar la independendia, como para resistir todo atentado contra la Constitucion: en vano un gobernante mal aconsejado querrá traspasar las leyes y constituirse señor absoluto del pueblo: este le representará su error, y si insistiese en su proyecto, usará del recurso que le compete contra la fuerza mercenaria de que quizá podria valerse aquel. Cádiz, la ilustrada ciudad de Cádiz, presenta un exemplo de la utilidad de los cuerpos de milicias — Termina la *Abeja* con un artículo comunicado de R. G., en que manifiesta la sorpresa que le causa el ver que el Sr. Ameller, ministro del tribunal del *Proto-medicato*, esté desempeñando à la par de este destino el de director del colegio de Medicina y cirugia de esta plaza; lo cual apénas puede creer que sea cierto, existiendo un decreto de las Còrtes, en que se dice que los individuos de los tribunales no puedan obtener comision ni encargo alguno de cualquiera clase que sea, ni ocuparse en otra

cosa que en el despacho de los negocios de sus respectivos tribunales.

Procurador general de la nacion y del rei nùm. 112. — La cuarta *Simonesca*, ó sea arenga del V. P. Simon en la sesion del 6, forma el introito; y un puñado de especiotas, truncadas con pia intencion, componen la llamada *sesion del 19*, que concluirá. En ella se dice que continuó la discusion del *proyecto para destruir el santo tribunal de la Fe*: se ponen en boca del Sr. Garcia Herreros cuatro ó cinco expresiones mal zurcidas, formando un sentido inconexo y disparatado; del Sr. Borrull se dice que pronunció un *erudito y enèrgico* discurso, que destruyó con *magisterio, buena fè y erudicion* las citas *históricas* del folleto de la comision, &c. En fin, pinta con luciente almagre la gallarda figura y palabras de oro falso de este diputado. No hai duda que una mala causa no puede defenderse lealmente. — Por último, amenaza con un apéndice para el dia siguiente.

Diario de la tarde del 19. — Censura (à lo ménos así lo dice) el nùm. 127 de la *Abeja*, à quien llama *zángano*, y *maldito* al editor, en el supuesto de ser diputado. Con gordísimos argumentos y enmarañadas hilaciones, dexa sin réplica à la pobre *Abeja*; pues nadie, sin ser adivino, podrá responder à oráculos absurdos. — La *sesion de Còrtes* à la calmuca; y las *cuentas* de pan y queso, sebo y vainillas, completan la tarea de este dia.

Articulista español nùm. 6. — A. P. desenvuelve esta máxima del duque de Rochefoucauld: *el hombre que puede pasarse sin los otros se engaña mucho; pero el que cree que los otros no pueden pasarse sin él, se engaña mas*. — El *Cronista* publica los dos primeros decretos del rei Pepe en Bayona, y la proclama que dirigieron à los *españoles*, exhortándolos à la sumision al usurpador y pintándoles mil felicidades, los grandes de España Hjar, Infantado, Santa-Cruz, Fernan-Nuñez, Osuna, Santa Coloma, y Parque; y los señores conde de Orgaz, Lardizabal, Alcalá Galiano, Torres (Don Sebastian), Romanillos, Ettenhard, Alonso, Amoros, Torres (Don Pedro), Texada, Porras, Herrasti, Góngora, Idiaquez, Cerviño, Cevallos, y Azanza. — El *Conciliador*, despues de definir los individuos que en general

componen los que se llaman partido *liberal y servil*, y sus ideas y fines, conociendo que unos y otros aborrecen á los franceses, con la diferencia de que los unos quieren otro sistema mas ordenado, y los otros solo desean el antiguo orden de cosas; propone que se haga la paz baxo los artículos preliminares de olvido de lo pasado, abolicion de epitetos y apodos, cachaza imperturbable en oirse á exemplo del Congreso cuando la *conspiracion de marras &c. &c.*

NOTICIAS.

Londres 29 de diciembre—En *Gaceta de Berlin* se inserta un capitulo de Viena, en que se vierte la especie de *negociaciones para una paz general*. Añádese que el príncipe Stahremberg ha sido llamado á Viena, y es posible que venga á Inglaterra con proposiciones.

Idem 30 de diciembre.—Se han recibido de Petersburgo oficios del lord Cathcart con fecha del 30 de noviembre, y 6 y 7 de diciembre, que contienen noticias del ejército ruso hasta 29 de noviembre.—Refiere varios movimientos de los diferentes cuerpos rusos, siendo lo mas notable que el general Lambert derrotó el 21 en Borisow el cuerpo de Dombrowski cogiendo 6 cañones, 2 banderas, y 30 prisioneros; despues en Kaidanoff 2 cañones y de 2 á 30 prisioneros; de modo que en 8 dias llevaba tomados 24 cañones y mas de 11000 prisioneros, incluso los hospitales en Minsk. La tentativa para volar la catedral de Smolensko se habia frustrado por haberse apagado la mecha antes de prender en la mina. La suerte del mariscal Ney se ignoraba.

Remite tambien copia del parte del conde Wittgenstein, fecha del 27 de noviembre, refiriendo la derrota de Victor, que perdió 4 cañones, 2 estandartes, 67 oficiales de estado-mayor, y 30 prisioneros, sin contar los muertos y heridos. A consecuencia de la victoria, 1 general de division, 4 de brigada, 5 coroneles, 15 tenientes-coroneles, 224 oficiales, y 7800 soldados habian rendido las armas. Despues atacó á Napoleon y su ejército cerca de Stadinski al paso del Beresina, y le derrotó, al cabo de gran resistencia que hizo por salvar sus bagages. El 26 cogió 1500 prisioneros y 1 cañon: el 27 doce cañones, ocupando media *wersta* de camino el bagage tomado al enemigo; de modo que no se podia transitar á pie ni á caballo.

Tambien incluye un oficio del almirante Tschichagoff, del 29, que da cuenta de haber atacado el 28 al enemigo, al paso

del Beresina, por el frente mientras Wittgenstein y Platow por la retaguardia, rechazándole 4 ó 5 *werstas*, con pérdida de 1 cañon, muchos oficiales, y algunos centenares de soldados. Iba siguiendo en su retirada al enemigo, cuyo número ascendia (reunido todo) á 700 hombres; siendo las guardias de Napoleon y los cuerpos de Oudinot y Victor los que estaban en mejor orden, con caballeria y artilleria = El general ruso Sacken habia atacado por dos veces á Regnier, obligándole á reunirse con el cuerpo austriaco, despues de perder 1 estandarte y 10 prisioneros.

De Gottenburgo escriben con fecha del 21 de diciembre, con referencia á noticias de Copenhague del 17, á donde el 15 habia llegado un correo frances, que el 28 y 29 de noviembre se habia dado una batalla entre los ejércitos de Wittgenstein y Tschichagoff y el ejército Grande, á quien se pinta victorioso, como era de creer, y con 100 rusos prisioneros. Tambien dicen que Murat, rei de Nápoles, estaba en Konigsberg perdidas ámbas piernas.—Los prusianos se habian retirado de Riga; y entrado con Liebau los rusos, á quienes se esperaba en Memel. (*Courier*)

Idem 4 de enero.—Se han recibido periódicos de Paris, que alcanzan hasta 1º del corriente; y fácil es inferir no quedará resorte por tocar para persuadir al mundo entero que Buonaparte no está arruinado, y que su fama, sus recursos, y su salud, no han sufrido menoscabo. Ello es que no se atrevió á presentarse en público hasta el 27 último; y desde luego seria por momentos—El *Monitor* supone que la campaña de Rusia, lejos de disminuir sus fuerzas las ha aumentado; pues se nos viene con que el tirano acaba de expedir las competentes órdenes para que se envíen á sus ejércitos de España 2000 infantes, 600 caballos, 600 carros, y 10 millones de francos en metálico!!.... Tambien quieren hacer creer que las guarniciones de Hamburgo y otras ciudades de Alemania solicitan marchar á tener parte en los peligros y glorias del ejército Grande. Lo cierto ello es que de tal ejército no se ha publicado noticia alguna posterior al boletín 29. ◊

Idem 5 =Ayer no se han recibido noticias de Francia á que poder dar el menor crédito; pero han corrido bastante validas algunas, mas por la probabilidad de los acontecimientos que por la autenticidad de su origen. Se ha dicho que en Paris era mas seria que nunca la fermentacion

de los ànimos ; y que el haberse presentado en público Buonaparte habia sido la señal para manifestarse abiertamente el descontento = Lo que parece indudable es que Buonaparte ha tenido buen cuidado de agolpar en Paris cuantas tropas ha podido. En el *Monitor* se dice que à la última revista (el 27 último) concurren de 35 à 400 hombres. (*Times*.)

Idem — Ayer y hoy iba à embarcarse en Portsmouth parte del regimiento 18 de dragones ligeros para Portugal.

Según estados de la secretaria de la Guerra en San-Petersburgo, sacados de los partes de oficio de los generales, llevaban ya cogidos los rusos en esta campaña 1280 soldados, 80 oficiales, de ellos 25 generales, y 600 cañones. (*Courier*.)

PARTES TELEGRAFICOS.

Día 20.—Desde las doce de ayer à las de hoy. Continúan los mismos trabajos.—Han salido del Puerto de Santa Maria, dirigiéndose à Xerez, una division de infanteria, y como 400 soldados de caballeria.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 20. Desde las 12 de ayer à las de hoy ha entrado los buques siguientes. De Filadelfia nav. amer, Missouri, con harina. De Sabana berg. id. Spartan, con harina y arroz. De Sevilla 1 mist. esp. con cebada y pertrechos. De Algeciras 1 fal. id. con batatas.

CÓRTESES.

Día 20. — No se leyó el parte de Sanidad. Se mandaron archivar los testimonios de haberse jurado la Constitucion en las villas de Aranda de Duero, Aillon, Villacadina, Utrera, y en la capital de la Isla de Santo Domingo.

Se aprobó una proposicion del Sr. Martinez (Don José), reducida à que mediante haber fallecido el Sr. Samper, uno de los diputados por la provincia de Valencia, se mandase venir al Congreso el suplente Don Francisco Antonio Siera.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda el informe que remitió la Regencia acerca de la solicitud que hicieron el intendente Don Pedro Creux, y Don Joaquin Pons y Cardona, apoderado de la ciudad de Mahon, relativa à que se habilitase aquel puerto. La Regencia, por medio del secretario de Hacienda, decia que no era conveniente acceder à esta pretension, respecto à que los catalanes tenian à Palma muy próxima, y à que tampoco convenia el aumento de empleados, ni la habilitacion de puertos cercanos; mayormente cuando Menorca carecia de frutos y manufacturas para la extraccion, y en Mahon no

habia seguridad completa para la exacción de derechos, ni para la permanencia de las embarcaciones.

A peticion del Señor Pino se acordó que la comision Ultramarina, con respecto à la exposicion que el mismo Sr. diputado hizo en la sesion de 20 de noviembre último. (véase), limitase por el pronto su informe à las dos proposiciones relativas al repartimiento de tierras y à la habilitacion del puerto de San Bernardo, que entre otras comprehende aquella exposicion.

A la comision encargada de la biblioteca se pasó una exposicion del impresor Don José Garcia Chicharro, el cual exponiendo que nada contribuia tanto à conservar la felicidad y libertad de la nacion como la ilustracion, sobre todo en aquellos documentos antiguos donde se hallaban consignados los sagrados principios que habian dirigido à las Cortes en sus benéficas y sabias tareas; pedia que de la biblioteca y archivo de las mismas se le franquease tomo por tomo, ó del modo que se tuviese por mas conveniente, las colecciones de Cortes para emprender su impresion; manifestando con esto à la nacion la profunda sabiduria con que habia procedido el Congreso en restituir à los españoles la dignidad y carácter de que los habian despojado el despotismo y la arbitrariedad.

A solicitud de la comision Especial, autorizada para formar expediente instructivo para apurar la certeza de la infraccion de Constitucion mencionada en la representacion de Don Pedro Gonzalez Vallejo (véase la sesion de 9 del corriente), se determinó que para pedir ciertos informes y evacuar varias diligencias, que expresaba, procediese como lo practicó la comision de Causas atrasadas.

Se mandó pasar à la comision de Hacienda una representacion del marques de Sales, mayordomo mayor del Rei, y Don José Gonzalez Manrique, apoderado de nuestro amado monarca Fernando VII; los cuales, exponiendo el deplorable estado de los intereses del rei, y la necesidad de remediarlo por un sistema arreglado y uniforme, suplicaban à las Cortes que declarasen lo que debia entenderse por patrimonio real, y que este se administrase independiente de la Hacienda pública, baxo la inspeccion del mayordomo mayor del rei, como superintendente nato del patrimonio real.

A propuesta del Sr. Capmany se encargó à la comision del Diario la impresion de las discusiones sobre los tribunales protectores de la religion, por separado; formando no obstante un cuerpo con la coleccion de los mismos diarios de Cortes, mediante sus respectivas remisiones.

Se aprobó el dictámen de la comision de Arreglo de tribunales; la cual, à consecuencia de la consulta del tribunal supremo de Justicia (véase la sesion de 5 del corriente), proponia que la causa formada al ex-regente Lardizabal se repartiese inmediatamente, segun el turno, para que se substanciase y determinase por la sala correspondiente, del propio modo y forma que en el decreto de 7 de octubre se establecia.

Continuó la discusion del dictámen de la comision de Constitucion acerca de los tribunales protectores de la religion. El Sr. Oliveros, in-

dividuo de la misma comision, la vindicó de las calumnias con que algunos genios, enemigos de la tranquilidad pública, la denigraban para sorprender la credulidad del sencillo pueblo, cuya opinion habian hasta ahora extraviado, favorecidos de la ignorancia y tinieblas en que querian mantenerle. Con este motivo hizo relacion de las intrigas que se formaron en Madrid para perder á algunos virtuosos é ilustrados eclesiásticos, promovidas y fomentadas por un canónigo de San Isidro compañero suyo, cuya suerte habia sido funesta. En seguida defendió todas las proposiciones del dictamen, que neciamente habian sido calificadas de malsonantes, cismáticas &c. en un papelote que se imprimió dias pasados con título de suplemento al *Procurador general de la nacion y del rei*. Refutó al Sr. Borrull en la parte histórica con documentos irrefragables, ya sobre la jurisdiccion del inquisidor general, ya acerca de la defensa que el mismo Sr. Borrull hizo del fanático y sanguinario inquisidor Lucero, y ya sobre los alborotos que el establecimiento del tribunal de la inquisicion causó en Barcelona, Lérida, Zaragoza, Mallorca, Valencia, Castilla &c. con el cual se trastornó la legislacion de España, en menoscabo de los derechos de los españoles. Probó la autenticidad de la bula de Leon X. Al comparar el sistema atroz de enjuiciar de la inquisicion con el que prescribe la Constitucion, aseguró que si á los que sostienen aquel tribunal tambien se les diese el tormento confesarían delitos que jamas habian cometido, como confesaban los infelices que eran juzgados por él. Impugnó despues igualmente toda la doctrina del expresado Sr. Borrull, haciendo ver que la inquisicion habia acabado con la ilustracion de España, persiguiendo y atropellando á casi todos los hombres mas ilustrados, con inclusion del mismo Jovellanos por haber escrito la Lei agraria; y que por su sistema era incapaz de convertir á nadie, siendo contrario al espíritu mismo del evangelio &c. &c. El Sr. Borrull trató de deshacer algunas equivocaciones que dixo haber padecido el Sr. Oliveros.

El Sr. Villanueva leyó un largo discurso, en que se propuso probar primeramente que el Congreso tenia autoridad para tratar sobre el tribunal de inquisicion, no solo como tribunal secular sino aun como eclesiástico; confirmando sus asertos con testimonios de varios prelados y del consejo Real y sus fiscales. Probó con varios documentos que la inquisicion ha contradicho constantemente su dependencia del Soberano. Demostró la facultad que tiene el mismo de no admitir los breves disciplinares de Roma, y la de suspender sus efectos, aun despues de admitidos: que la ereccion de la inquisicion en Castilla alteró la legislacion civil establecida para las causas de fé. Advirtió, para que no se le tuviese por voluble, que en otro tiempo habia escrito un libro en que indirectamente habia defendido la inquisicion; pero que su fin principal fue combatir al frances Gregoire, que, baxo pretexto de impugnar la inquisicion, quiso introducir en España la libertad de cultos y sectas; pero que

no defendió el sistema de la inquisicion, por cuya falta tuvo que sufrir algunas reconvencciones: que no obstante habia hecho presente á quien debia lo absurdo de este sistema.

Despues pasó á probar la incompatibilidad de la inquisicion con la Constitucion. Expuso la fórmula con que condena la inquisicion al reo á la cuestion del tormento, contradiciendo á los que dicen que este tribunal fué el primero que le abolió: demostrando cuánto peligraba la inocencia por el sistema de este tribunal, refirió que á él mismo le habia dicho el inquisidor general, arzobispo de Selimbria, que nunca habia temido la inquisicion hasta que habia sido inquisidor: que un secretario de ella, que todavia vive, le habia asegurado tambien que desde el momento en que dexase aquel oficio escribiría por diario cuanto hiciese y hablase, por si algun dia era calumniado en la inquisicion; añadiendo que una de las causas por que se habia formado proceso al maestro del infante Don Antonio habia sido el decir *amen* solo, despues de concluir el padre nuestro y el ave Maria, y no *amen Jesus*, como se dice vulgarmente. Pintó qual era en sí el secreto, que se tiene por el alma de la inquisicion, prorumpiendo en esta expresion: „Cuerpo que tiene esta alma, no cabe en un reino que tiene una Constitucion como la nuestra.” Hizo varias reflexiones sobre las causas de la beata de Cuenca y la beata Clara de Madrid, que habian permanecido engañando al pueblo á vista y paciencia de la inquisicion por muchos años....

Siendo ya bastante tarde, propuso el Sr. Gonzalez que mañana hubiese sesion, en la cual continuaria el Sr. Villanueva su discurso. Así se acordó, y el Sr. presidente levantó la de este dia.

CALLE ANCHA.

Asegúrase que Don Pedro Urquinaona, oficial quinto de la secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernacion de Ultramar, va con el carácter de pacificador á las provincias disidentes de Santa-Fe, su patria, reservándosele su plaza en la secretaria.

Cádiz 20 — Se han recibido periódicos de Londres hasta el 5: en su respectivo lugar insertamos las noticias mas interesantes que contienen.

TEATRO.

El aguador de Paris (com. en 3 act.)—*Un duo* (por la Sra. Illot y el Sr. Galindo)—*La fantasma del lugar*. (sainete)—A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor general.